

DECLARACIÓN PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA AL DISTRITO FEDERAL EN EL RÉGIMEN INTERMEDIO

ANTES DE INICIAR EL LLENADO LEA LAS INSTRUCCIONES
(Cantidades sin centavos alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números)



Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HECIBANSA Y CREDITO PÚBLICO



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Secretaría de Finanzas
Tesorería

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

PERÍODO MES AÑO MES AÑO

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S)

DOMICILIO FISCAL

CALLE No. Y/O LETRA EXTERIOR No. Y/O LETRA INTERIOR

COLONIA DELEGACIÓN EN EL D.F. CÓDIGO POSTAL

LOCALIDAD ENTIDAD FEDERATIVA TELÉFONO

ANOTE LA LETRA DE LA DECLARACION CORRESPONDIENTE:

N= NORMAL
C= COMPLEMENTARIA
R= CORRECCION FISCAL

EN CASO DE COMPLEMENTARIA O CORRECCION FISCAL FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION INMEDIATA ANTERIOR

DÍA MES AÑO

NÚMERO DE DECLARACION COMPLEMENTARIA

1 DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

a. TOTAL DE INGRESOS COBRADOS DEL PERÍODO	<input type="text"/>	g. PAGO PROVISIONAL CONFORME AL ARTÍCULO 127 DE LA LISR	<input type="text"/>
b. DEDUCCIONES AUTORIZADAS	<input type="text"/>	h. PAGOS EFECTUADOS AL DISTRITO FEDERAL	<input type="text"/>
c. PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE AMORTIZAR	<input type="text"/>	i. PAGO A EFECTUAR AL DISTRITO FEDERAL (f o g el menor, menos h)	<input type="text"/>
d. BASE DEL PAGO PROVISIONAL (a - b - c)	<input type="text"/>	j. MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD (en la declaración que rectifica)	<input type="text"/>
e. TASA	<input type="text"/> 5 %	k. CANTIDAD A CARGO (i - j) (cuando i es mayor)	<input type="text"/>
f. PAGO DETERMINADO DEL PERÍODO (d x e)	<input type="text"/>	l. PAGO EN EXCESO (j - i) (cuando j es mayor)	<input type="text"/>

2 PAGO DEL IMPUESTO A FAVOR DEL DISTRITO FEDERAL

A. IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Anote el dato del campo i o k, según corresponda)	<input type="text"/>	D. MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL	<input type="text"/>
B. PARTE ACTUALIZADA DE IMPUESTO (Se anotará la diferencia entre su impuesto y el mismo ya actualizado conforme lo dispone el C. F. F.)	<input type="text"/>	E. CANTIDAD A PAGAR (A + B + C + D)	<input type="text"/>
C. RECARGOS	<input type="text"/>		

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN, DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

2

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [] CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN []

3 DOMICILIO DONDE OBTUVO LOS INGRESOS

CALLE [] No. Y/O LETRA EXTERIOR [] No. Y/O LETRA INTERIOR [] COLONIA []
DELEGACIÓN [] CODIGO POSTAL [] TELÉFONO []

4 INGRESOS PERCIBIDOS EN OTRAS ENTIDADES

Table with 3 columns: IMPORTE, ENTIDAD, and empty input fields for recording income from other entities. Includes a TOTAL DE INGRESOS row at the bottom.

INSTRUCCIONES

- 1. Esta declaracion será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos.
2. En el caso de que los contribuyentes tengan establecimientos, sucursales o agencias en dos o más Entidades Federativas...
3. Los contribuyentes que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP)...
4. Los datos referentes a fechas se anotarán utilizando dos numeros arábigos para el dia (en su caso), dos para el mes y cuatro para el año.
Ejemplo: 17 de abril del año 2003.

17 04 2003

5. DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS:

En caso de presentar espontáneamente una declaración para corregir errores u omisiones de una declaración anterior, anotará "C" en el recuadro del tipo de declaración y deberá señalar la fecha de presentación de la declaración inmediata anterior.
R= CORRECCIÓN FISCAL. Cuando la autoridad en el ejercicio de sus facultades de comprobación determine errores u omisiones y el contribuyente opte por corregir su situación fiscal...
En ambos casos, se deberá proporcionar toda la información de la forma fiscal, tanto la corregida como la que no se modifica y utilizará el acampo MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD (en la declaración que rectifica) en el(los) rubro(s) de pago que proceda(n).
Para cualquier aclaración en la realización del pago mediante esta declaración, puede obtener información del Internet en la siguiente dirección: www.finanzas.df.gob.mx/tesoreria o comunicarse a Contributel al 5709-1286, o bien, acudir a las Oficinas Recaudadoras del Distrito Federal y a los Módulos Universales de las Administraciones Tributarias.